

**8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Dirección: Mesa de Contratación – Servicio Extremeño de Salud.
- b) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- c) Fecha y hora:
 - La apertura del Sobre 1 (documentación administrativa): tendrá lugar a los 10 días naturales, contados a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día resultara ser sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil. A las 11,00 horas.
 - La apertura del Sobre 2 (documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor): tendrá lugar a los 5 días naturales, contados a partir del siguiente a la apertura del Sobre 1. Si este día resultara ser sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil. A las 11,00 horas.
 - La apertura del Sobre 3 (oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática) se publicará con la suficiente antelación en el Perfil del Contratante.

9.- GASTOS DE PUBLICIDAD:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

10.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO):

No procede.

11.- OTRAS INFORMACIONES:

Mérida, a 4 de febrero de 2011. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 18 de enero de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º FA-10-0608, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2011080351)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación del trámite de audiencia de 28 de septiembre de 2010 de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-10-0608, que se transcribe como Anexo a Bruna Borges Costa, con NIF X4194321H, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

“ANEXO

Examinada la documentación obrante en el expediente señalado.



Resultando. Que el interesado referenciado tiene solicitada subvención en concepto de renta de inserción, en base al Decreto 114/2008, de 6 de junio, modificado por el Decreto 25/2009, de 20 de febrero, por el que se regulan ayudas para el Fomento del Autoempleo.

Resultando. De la documentación e informes obrantes en el expediente, que concurren los siguientes motivos que pueden fundamentar la denegación de la subvención solicitada:

- Según información fehaciente ofrecida por la propia Administración de la Seguridad Social a consulta de este órgano gestor, aparece usted como que "si tiene reclamaciones de deudas vigentes" por lo que deberá aportar certificado actualizado y original de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social a los efectos de percepción de subvenciones públicas.

Considerando. Que en el presente caso procede cumplimentar el trámite de audiencia previsto en el artículo 84.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, por medio de la presente Providencia,

DISPONGO

Cumpliméntese el trámite de audiencia, y a tal efecto póngase de manifiesto el expediente al interesado para que, en el plazo de diez días, formule por escrito las alegaciones que tenga por conveniente, y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes a su derecho.

Mérida, a 28 de septiembre de 2010. El Técnico, Fdo.: Esther Carrasco Montero".

El texto íntegro de esta carta se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 18 de enero de 2011. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

• • •

ANUNCIO de 18 de enero de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º FA-10-1156, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2011080352)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación del trámite de audiencia de 7 de octubre de 2010 de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-10-1156, que se transcribe como Anexo a Joao Fernando Duarte Ramalhete, con NIF Y0722964L, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen